

Proyecto de Innovación Educativa TIC

“Sintoniza”

Justificación:

La ORDEN EDU/763/2017, de 31 de agosto, por la que se regulan los proyectos de innovación educativa relacionados con la integración de las TIC, en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León pretende impulsar el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación como medio de promover la mejora continua de la calidad del sistema educativo. Las tecnologías de la información y la comunicación promueven que los docentes desempeñen nuevas funciones y obtengan nuevos conocimientos pedagógicos, por lo que es necesario acomodar la formación permanente del profesorado a estos requerimientos, así como lograr la integración de estas tecnologías en el aula.

En ella se establece que el responsable de los proyectos es la dirección general competente en materia de formación permanente del profesorado, (Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado) y que la gestión y desarrollo de este proyecto de innovación corresponderá al Centro de Recursos y Formación del Profesorado en TIC, que cada curso escolar incluirá en su oferta formativa la realización de proyectos de innovación educativa relacionados con la integración de las TIC.

Para ello se convoca el Proyecto de Innovación Educativa “Sintoniza”.

No podemos entender la educación sin el acto comunicativo. Educar es un proceso complejo cuyo objetivo es el aprendizaje de quien se educa. Muchas veces este proceso se reduce sólo a la instrucción, sin embargo, ésta por sí sola no tiene porqué generar aprendizaje. El aprendizaje se produce cuando el alumnado convierte esa información en conocimiento porque realiza algo con ella, porque la utiliza para generar algo nuevo.

En este sentido, la radio escolar como herramienta en los procesos de enseñanza tiene un valor incalculable para dar respuesta al hecho educativo que no es otra cosa que implementar una estrategia comunicativa. Estamos inmersos en una sociedad del conocimiento, donde la información circula y es accesible a golpe de “click”, pero además circula de forma indirecta a través de múltiples redes sociales gracias al desarrollo de las TIC

La radio es un estupendo recurso educativo, pues a través de ella el alumnado pone en práctica competencias no solo lingüísticas, (tanto oral como escrita, en lengua española y en otras lenguas) sino también digitales, artísticas, científicas, sociales...

En gran medida, las tecnologías han agilizado los procesos informativos, pero no ha sucedido lo mismo con la comunicación. Si la educación tiene como fin lograr ciudadanos responsables y participativos con capacidad crítica y creadores de propuestas para resolución de problemas, debemos activar la comunicación y para esto, la radio constituye una herramienta idónea para convertir la información en conocimiento, es decir hacer algo con ella y crear algo nuevo. Una ciudadanía responsable exige que se cuestione la información que se recibe, se informe, se opine, se procuren fuentes propias de información, se propongan alternativa, se discuta. Por ello, el medio radiofónico y la facilidad gracias a la tecnología, nos permite generar nuevos productos radiofónicos generadores de aprendizajes curriculares desde un planteamiento de educación más activa, donde el alumnado no sólo es receptor de información sino actor de su propio aprendizaje.

La radio la podemos utilizar en la escuela para múltiples facetas: para hacer trabajos en grupo, presentar actividades de la escuela, realizar anuncios, fomentar el pensamiento, difundir culturas, enseñar inglés, desarrollo de habilidades personales como hablar en público, organizar un discurso, perder el miedo, etc.

Para la realización del proyecto el centro recibirá el equipamiento necesario para la implantación de una radio escolar.

Objetivos:

Los objetivos que se pretenden conseguir son los siguientes:

- a) Implantar la radio escolar en el Centro.
- b) Aprender el uso de los dispositivos técnicos necesarios para poner en marcha un equipo de radio.
- c) Promover la participación del profesorado y del alumnado en la elaboración de contenido para la radio del centro.
- d) Conocer aplicaciones y programas específicos para la gestión y elaboración de contenidos para la radio escolar.
- e) Desarrollar valores de colaboración y respeto a las opiniones de los iguales.
- f) Integrar, a través de la radio, las diferentes áreas del currículo escolar, para que el aprendizaje significativo sea una realidad y se desarrollen las competencias básicas.
- g) Facilitar al alumnado un medio de expresión que les sirva de motivación de cara a la organización, desarrollo y exposición de trabajos.

Contenidos:

Los contenidos del proyecto **Sintoniza** son los siguientes:

- a) Programación didáctica relacionada con el uso de la radio como medio de comunicación.
- b) Dispositivos técnicos de un equipo de radio.
- c) Podcast y otros instrumentos de grabación.
- d) Aplicaciones y software específico para la edición y montaje de los audios.
- e) Creatividad, competencia comunicativa, respeto a opiniones diferentes, valores de colaboración.
- f) La radio escolar. Características, soporte y funcionamiento.
- g) Técnicas de trabajo en la radio y desarrollo de una programación radiofónica.

Competencias profesionales a desarrollar:

- a) Competencia didáctica y atención a la diversidad e inclusión educativa.
- b) Competencia en innovación y mejora.
- c) Competencia de trabajo en equipo.
- d) Competencia comunicativa y lingüística.



e) Competencia digital.

Destinatarios y plazas:

El proyecto **Sintoniza** tiene como destinatarios a los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten enseñanzas de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria y que no posean radio escolar.

Las disciplinas de todas las etapas educativas aportan conceptos, destrezas, actitudes y valores que ayudan al alumnado a interpretar la realidad para poder abordar soluciones a los problemas que en ella se plantean. Se debe afrontar la necesidad de desarrollar actitudes críticas ante los medios de comunicación y en especial la radio. Todas las áreas y materias de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, tienen cabida en el proyecto.

De cada centro podrá participar un único equipo compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 10 profesores.

La distribución de las plazas será provincializada, siendo la asignación de **equipos** la siguiente:

Provincia	Primaria	Secundaria
Ávila	1	1
Burgos	1	1
León	2	1
Palencia	1	1
Salamanca	1	1
Segovia	1	1
Soria	1	1
Valladolid	2	1
Zamora	1	1

Cada una de estas adjudicaciones se hará atendiendo al equipo que alcance mayor puntuación en el baremo dentro de cada provincia.

Las plazas que no queden asignadas en primera vuelta debido a que en una provincia no se llegase al número de solicitudes asignadas a una etapa educativa se adjudicarán a otra etapa dentro de la misma provincia.

Las plazas que no queden asignadas en segunda vuelta debido a que una provincia no cubra sus plazas serán asignadas a aquellos equipos de la comunidad que alcancen mayor puntuación en el baremo dando prioridad a los centros de la misma etapa en los que se ha producido la vacante.

Inscripción:

La inscripción de participación en el proyecto será del 7 de septiembre de 2020 al 21 de septiembre de 2020 (ambos inclusive).

Se realizará a través de la página del Centro de Recursos y Formación del Profesorado en TIC <http://crfptic.centros.educa.jcyl.es>

La inscripción será única y la realizará el coordinador del equipo, quien deberá descargar el modelo del ANEXO I de esta convocatoria, cumplimentarlo y adjuntarlo junto a la inscripción.

En dicho ANEXO I se relacionarán los integrantes del equipo de profesores. El ANEXO I deberá ir firmado manual o digitalmente por el director del centro.

Criterios de valoración y priorización:

En el caso de que las solicitudes superen el nº de plazas se establece el siguiente baremo:

- a) Por haber participado y certificado en calidad de asistente en actividades de formación referidas a la integración metodológica de las TIC, se otorgarán 0,5 puntos por actividad, hasta un máximo de 2 puntos.
- b) Por haber participado y certificado en calidad de asistente en actividades de formación referidas a metodologías activas como aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo, o aprendizaje basado en problemas, se otorgarán 0,5 puntos por actividad, hasta un máximo de 2 puntos.
- c) Por haber participado en proyectos institucionales relacionados con las TIC, incluido la pertenencia al programa de centros BITS, se otorgarán 0,5 puntos por proyecto, hasta un máximo de 2 puntos.
- d) Por haber realizado actividades en el aula relacionadas con las TIC o nuevas metodologías, se otorgarán 0,5 puntos por actividad, hasta un máximo de 2 puntos.
- e) Por haber impartido formación relacionada con las TIC y el cambio metodológico, se otorgarán 0,10 puntos por cada tres horas de formación impartida, hasta un máximo de 2 puntos.
- f) Por estar en posesión de la certificación del nivel de competencia digital “CoDiCe TIC” en los niveles 4 o 5, durante el presente curso escolar 2020/2021, se valorará con 0,5 puntos.

Para el cálculo de la puntuación se hallará en cada apartado la media aritmética de los puntos de todos los integrantes del equipo.

Todos los méritos serán referidos a los dos últimos cursos (2018-2019 y 2019-2020), salvo lo dispuesto en el punto f y el c) en lo referente a la pertenencia al programa de centros BITS.

Todas las actividades deberán figurar incluidas en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de Castilla y León.

Aquellos apartados que se bareman de forma automática, no necesitan presentar ninguna documentación.



En caso de no conformidad con la baremación automática de cada apartado se adjuntará documentación justificativa.

La asignación de plazas se hará en tres vueltas. En una primera vuelta se hará una asignación provincializada por etapa, atendiendo al baremo de méritos.

Tras realizar la primera vuelta se hará una segunda eliminando el criterio de etapa y manteniendo el carácter provincializado.

Las plazas que no queden asignadas en segunda vuelta debido a que una provincia no cubra sus plazas serán asignadas a aquellos equipos de la comunidad que alcancen mayor puntuación en el baremo dando prioridad a los centros de la misma etapa en los que se ha producido la vacante.

En caso de empate a puntos entre los candidatos, en primer lugar se dará prioridad a aquellos centros que no hayan participado nunca en los proyectos de innovación educativa relacionados con la integración de las TIC, en segundo lugar se procederá a sorteo.

Publicación de los participantes seleccionados:

Se publicará un listado provisional y otro definitivo de seleccionados, suplentes y excluidos, y la causa de exclusión, en el sitio web del CRFPTIC (<http://crfptic.centros.educa.jcyl.es/sitio/>), en las siguientes fechas:

Lista de admitidos provisional: 28 de septiembre de 2020

Lista de admitidos definitiva: 5 de octubre de 2020

Se concederá un plazo de tres días hábiles para presentar las alegaciones que se estimen oportunas en la baremación realizada. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación del listado.

Las alegaciones a las que se refiere el apartado anterior, se deberán remitir exclusivamente por correo electrónico a crfptic@educa.jcyl.es (Centro de Recursos y Formación del Profesorado).

Calendario de desarrollo del programa:

El contenido del proyecto estará estructurado en cuatro fases.

Fase de formación inicial:

Existirán tres sesiones de formación, que podrán realizarse mediante Teams (office 365).

- ✓ Previo a la primera sesión de formación se facilitarán unos webinars asíncronos para que los docentes tomen un primer contacto con los equipos a utilizar. (2 horas)
- ✓ La primera sesión se realizará los días 19 y 20 de octubre de 2020, de 17:00 a 19:00, en 2 turnos, cada equipo de profesores participará en un solo turno, y sus contenidos serán aspectos tecnológicos. (2 horas)
- ✓ La segunda sesión de llevará a cabo los días 26 y 27 de octubre de 2020, de 17:00 a 19:00, en 2 turnos, cada equipo de profesores participará en un solo turno, y estará dedicada a aspectos metodológicos. (2 horas)



- ✓ Formación provincial para todo el profesorado de cada centro participante en el proyecto, que se llevará a cabo en cada CFIE provincial que tendrá lugar en los meses de enero o febrero de 2021. En esta formación se trabajarán aspectos metodológicos contando con la participación de los centros mentores. (3 horas)

Fase de observación:

El centro seleccionado observará a un centro experto (con radio escolar ya implantada), que utilice la radio escolar. El centro participante también será observado por el centro experto.

Los centros aprenderán buenas prácticas metodológicas, de coordinación, planificación y organización. En las visitas de observación participarán dos miembros del equipo, entre los cuales uno de ellos debe de pertenecer al equipo directivo.

Se podrán plantear sesiones de observación (con alumnos) y trabajo colaborativo con los centros mentores. (6 horas)

Fase de aplicación al aula:

Se desarrollará en los centros de los participantes, en esta fase los participantes implementarán y pondrán en marcha la radio escolar .

Esta fase se llevará a cabo entre los meses de noviembre a mayo. (25 horas)

Fase colaborativa:

Se llevará a cabo en la Plataforma del CFIE al que pertenece el centro.

Los participantes deberán elaborar un documento online en dicha plataforma, en la que se vea con documentación gráfica el trabajo desarrollado, así como la elaboración del proyecto integral de centro: cronograma con las diferentes tareas, responsables, recursos, espacios, tiempos, horarios, para todos los implicados en su desarrollo.

Como trabajo final tendrán que documentar mediante la creación de un vídeo en el que se vea un programa de radio llevado a cabo en el centro (máximo 4 minutos).

Esta fase se llevará a cabo entre los meses de noviembre a mayo y se computarán (10 horas).

Evaluación:

Se realizará una evaluación final del proyecto en la que se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- a) Evaluación de la formación recibida: Consecución de niveles competenciales, elaboración de contenidos, nivel de aplicación al aula, nivel de satisfacción.
- b) Realización de un cuestionario de valoración subjetiva de la experiencia realizada por el profesorado, mediante una escala de valoración.
- c) Evaluación de la participación en el espacio colaborativo.

Los resultados obtenidos de esta evaluación servirán para mejorar las estrategias formativas en el desarrollo de las competencias profesionales docentes, fundamentalmente en los aspectos metodológicos, didácticos y de integración de las TIC de una manera efectiva ligada a la práctica docente.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

Desde la coordinación y equipo de tutores del CRFPTIC y los CFIE provinciales se seleccionará algún proyecto para participar en una feria tecnológica a la cual el equipo deberá asistir para exponer el trabajo realizado.

La Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado a través del CRFPTIC será la encargada de diseñar y llevar a cabo la evaluación de todas las actuaciones recogidas en el desarrollo del proyecto. El apoyo y seguimiento de las actuaciones realizadas en cada centro se llevará a cabo por el CFIE del ámbito correspondiente al centro educativo participante.

Certificación del proyecto:

Estas actividades formativas, se certificarán hasta 50 horas a través de la modalidad **Proyecto de Innovación Educativa** siendo necesario para ello haber realizado todas las fases y módulos formativos y cumplir los criterios de evaluación de cada una de ellos (% de presencia, realización de tareas, participación y aportación).

Los proyectos tendrán una duración de 50 horas equivalentes a 5.0 créditos.

ANEXO I

PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA TIC

Centro: _____

Participantes:

	Nombre y apellidos	NIF
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

En, a de de

Fdo.:

Director del centro